



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 006**, celebrada el **miércoles 08 de junio 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 129

Se acuerda, sobre la base el Mensaje Nº 063, del 12 de abril de 2022 propuesto por el Sr. Gobernador Regional, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para transferir recursos a la Universidad Autónoma destinados a la ejecución del Programa "Reconversión Forestal para la Diversificación ZR Costa Araucanía", BIP: 40037663-0, año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Reconversión Forestal para la Diversificación ZR Costa Araucanía (40037663-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	272.600
			Gastos administrativos	10.000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				282.600
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, Programa de Convergencia, Provisión Territorios Rezagados, Zona de Rezago "Costa Araucanía". Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión - Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		-282.600

Se acuerda además aprobar la siguiente indicación:

En el punto N°11 Metodología, se debe incluir en un párrafo aparte al final:

"Cada una de las etapas señaladas anteriormente, (Difusión y convocatoria, Postulación, Selección de beneficiarios, Ingreso al programa, Duración del programa y Cierre de Programa), serán realizadas en nombre del Gobierno Regional y Consejo Regional, según corresponda.

Así mismo, lo correspondiente a folletería y difusión, incluir las imágenes corporativas del Gobierno Regional y Consejo Regional".

Extendido en Temuco, a 09 de junio de 2022.-

JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE